



CONVOCATORIA

BECA INTERNA DE REINSCRIPCIÓN PARA EL SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2025

El Tecnológico Nacional de México Campus Linares, con base en su programa interno de becas y en apoyo a la economía de las/los estudiantes y familias:

CONVOCA

A las/los estudiantes de reingreso de todas las carreras del Instituto Tecnológico de Linares a postularse en el programa de becas internas de reinscripción para el semestre agosto-diciembre 2025, con el fin de promover la continuidad de sus estudios, bajo las siguientes:

BASES

Las categorías en las que podrán participar son las siguientes:

1. Mejores promedios de cada carrera en el semestre enero – junio 2025.
2. Estudiantes en situación socio-económica vulnerable.
3. Deportiva, Cultural y Cívica

BECA MEJOR PROMEDIO DE LA CARRERA

Requisitos:

1. **NO haber pagado el semestre agosto - diciembre 2025.**
2. El departamento de servicios escolares postulará a los tres mejores promedios por carrera del semestre enero – junio 2025, proporcionando el listado al comité de becas, quienes notificarán a cada estudiante a través del correo institucional.
3. Presentar boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior (enero – junio 2025).
4. Registrar su solicitud de beca del 25 de junio al 01 de julio de 2025.
5. El o la estudiante postulado (a) **NO** deberá contar actualmente con ninguna beca otorgada por el gobierno federal o estatal (se tiene que especificar en la solicitud de beca y se verificará por el comité de becas del instituto).
5. Para participar en esta convocatoria es necesario no tener adeudos en algún departamento del Instituto Tecnológico de Linares.



BECA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA VULNERABLE

Requisitos

1. **NO haber pagado el semestre agosto - diciembre 2025.**
2. El o la estudiante deberá haber estado inscrito en el semestre enero – junio 2025 y contar con un promedio mínimo de 80.
3. El o la estudiante postulado (a) **NO** deberá contar actualmente con ninguna beca otorgada por el gobierno federal o estatal (se tiene que especificar en la solicitud de beca y se verificará por el comité de becas del instituto).
4. Carta de postulación dirigida al comité de becas, en la que el/la estudiante presenta bajo protesta que tiene situación socio-económica vulnerable, explicando su situación particular, la carta debe incluir lo siguiente:
 - a. Nombre completo del/la estudiante.
 - b. Número de control.
 - c. Carrera.
 - d. Incluir la leyenda “bajo protesta de decir la verdad” en el texto inicial de la carta.
5. Presentar comprobante de ingreso mensual del solicitante que acredite su condición económica vulnerable (talón de cheque del solicitante o del responsable económico de la familia o constancia expedida por el municipio), donde se constate que el ingreso semanal no sea mayor a cinco salarios mínimos.
6. Presentar evidencia fotográfica del entorno.
7. Presentar calificaciones del semestre inmediato anterior (enero – junio 2025).
8. No tener materias reprobadas del semestre inmediato anterior (enero – junio 2025).
9. Registrar su solicitud de beca del 25 de junio al 01 de julio de 2025.
10. Para participar en esta convocatoria es necesario no tener adeudos en algún departamento del Instituto Tecnológico de Linares.

BECA DEPORTIVA, CULTURAL Y CÍVICA

Requisitos

1. **NO haber pagado el semestre agosto - diciembre 2025.**
2. El o la estudiante deberá haber estado inscrito en el semestre enero – junio 2025 y contar con un promedio mínimo de 80.
3. El o la estudiante postulado **NO** deberá contar actualmente con ninguna beca otorgada por el gobierno federal o estatal (se tiene que especificar



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



en la solicitud de beca y se verificará por el comité de becas del instituto).

4. No tener materias reprobadas del semestre inmediato anterior (enero – junio 2025).
5. Estar participando activamente en los equipos y/o grupos representativos de las actividades deportivas, cívicas y culturales.
6. Presentar calificaciones del semestre inmediato anterior (enero – junio 2025).
7. Registrar su solicitud de beca del 25 de junio al 01 de julio de 2025.
8. Para participar en esta convocatoria es necesario no tener adeudos en algún departamento del Instituto Tecnológico de Linares.

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO:

- Atender el llamado a prestar algún servicio social para la Institución cuando así lo requiera y firmar carta compromiso.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

- Las becas correspondientes, consistirán en un apoyo económico por parte del Instituto Tecnológico de Linares, siendo este un 30% de descuento en el pago de la cuota del semestre.

COMITÉ DE BECAS

Los integrantes del Comité de Becas del Instituto Tecnológico de Linares será los responsables de revisar las solicitudes y los expedientes de los postulantes, así como de emitir la lista de beneficiarios en la fecha señalada.

PROCEDI MIENTO

El trámite de la beca es personal y conlleva los siguientes pasos:

1. Llenar y registrar su solicitud en el formato SPV-F-69: Solicitud de beca interna, el cual estará disponible en la plataforma del sistema de gestión de calidad: <https://teclinares.com/sgc2021> del 25 de junio al 01 de julio de 2025.
2. Entrar al módulo de **Becas** <https://itlsii.com/>, enviar los documentos comprobatorios en formato PDF que se marcan en el apartado de requisitos para cada una de las categorías a postular o entregar en forma física en el departamento de Servicios Escolares el cual notificará por correo electrónico la recepción correcta de documentos.
3. Estar disponible en el teléfono proporcionado en la solicitud de beca, para el caso de que los integrantes del Comité de Becas requieran corroborar algún dato o información relevante.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



4. El Departamento de Servicios Escolares enviará por correo electrónico al estudiante la ficha de pago a presentar en el banco para el pago correspondiente.
5. Realizar un pago único correspondiente al monto indicado en la ficha enviada por el departamento de Servicios Escolares.
6. Continuar con el proceso de reinscripción marcado por la Institución.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SUBIRSE EN UN SOLO ARCHIVO PDF.

CONSIDERACIONES

El número de becas estará limitado a la disponibilidad de recursos de la institución y los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los miembros del comité de becas del Instituto Tecnológico de Linares.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la lista de los estudiantes beneficiarios serán publicados 02 de julio de 2025 en los diferentes medios oficiales del IT Linares, así como por correo electrónico institucional de los seleccionados para la beca.

NOTA: Considerar que el pago del semestre tendrá que realizarse los días del 01 al 09 de julio de 2025 para hacer válida la beca.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LINARES

Linares, Nuevo León